

**ACUERDO 53**  
**(23 de julio de 2019)**

**"Por el cual se modifica el plan de estudios del programa de Administración de Negocios Internacionales presencial ofertado en la Seccional Pereira de la Fundación Universitaria del Área Andina"**

El Consejo Superior de la Fundación Universitaria Del Área Andina, en ejercicio de sus facultades estatutarias y,

**CONSIDERANDO**

Que:

- La ley 30 del 28 de diciembre de 1992, en su artículo 29 literales c) y d) sobre la autonomía universitaria de las instituciones de educación superior, establece que éstas podrán crear y desarrollar sus programas académicos, así como expedir los títulos correspondientes, de igual forma definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.
- De acuerdo al literal m) del artículo 37 de los Estatutos de la Fundación Universitaria del Área Andina, corresponde al Consejo Superior aprobar la creación, modificación, suspensión, o supresión de programas académicos, de extensión, servicios y asesorías, de conformidad con las normas legales vigentes.
- El Consejo Superior, mediante Acuerdo 080 de 20 de noviembre de 2018, aprobó la modificación del plan de estudios del programa de Administración de Negocios Internacionales, ofertado bajo la modalidad presencial en la Seccional Pereira de la Fundación Universitaria del Área Andina como resultado de los procesos de alineación curricular de la Institución.
- Resulta pertinente modificar del plan de estudios del programa de Administración de Negocios Internacionales ofertado bajo la modalidad presencial en la Seccional Pereira con el fin de alinear los períodos académicos al mismo número de créditos, para este caso 19 y fortalecer el componente específico de acuerdo con las tendencias empresariales y los nuevos modelos de negocios que operan en mercados internacionales.
- El Consejo Académico de la Seccional Pereira en sesión del día 15 de julio de 2019 analizó la propuesta de modificación del plan de estudios del programa de Administración de Negocios Internacionales ofertado bajo la modalidad presencial en la Seccional Pereira y la aprobó en su integridad.
- El Consejo Superior en la sesión del 23 de julio de 2019 analizó la propuesta de modificación del plan de estudios del programa de Administración de Negocios Internacionales ofertado bajo la modalidad presencial en la Seccional Pereira y la aprobó en su integridad.

En mérito de lo expuesto el Consejo Superior de la Fundación Universitaria del Área Andina,



## ACUERDA:

**Primero.** Aprobar la modificación del plan de estudios del programa de Administración de Negocios Internacionales, ofertado bajo la modalidad presencial en la Seccional Pereira, con un total de 152 créditos, ocho (8) semestres. De conformidad con lo anterior, el plan de estudios quedará así:

### FORMATO PLAN DE ESTUDIOS PARA ACUERDOS DEL CONSEJO SUPERIOR

NOMBRE DE PROGRAMA	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES - PEREIRA		
MODALIDAD	PRESENCIAL	NÚMERO DE CRÉDITOS	152

ÁREA DE FORMACIÓN	NOMBRE DE ASIGNATURA	TIPO	PERIODO	CRÉDITOS	HORAS DE CONTACTO DIRECTO	HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE	HORAS TOTALES
PROFESIONAL ESPECÍFICA 82 Créditos 54 %	FUNDAMENTOS DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	T	I	2	32	64	96
	HISTORIA Y PROBLEMAS COLOMBIANOS	T	II	2	32	64	96
	SIMULACIÓN Y ESTRATEGIA DE NEGOCIOS	TP	II	2	48	48	96
	INNOVACIÓN EMPRESARIAL	T	I	2	32	64	96
	COSTOS DE PRODUCCIÓN	T	II	2	32	64	96
	COSTOS, PRECIOS Y COTIZACIONES INTERNACIONALES	TP	III	3	72	72	144
	LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	T	III	2	32	64	96
	LEGISLACIÓN COMERCIAL Y LABORAL	T	III	2	32	64	96
	RÉGIMEN DE EXPORTACIONES	TP	IV	3	72	72	144
	RÉGIMEN ARANCELARIO	TP	II	2	48	48	96
	IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES DE MERCADO INTERNACIONAL	TP	IV	3	72	72	144
	RÉGIMEN DE IMPORTACIONES	TP	V	3	72	72	144
	LOGÍSTICA COMERCIAL	T	III	2	32	64	96
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	T	II	2	32	64	96
	ECONOMÍA INTERNACIONAL	T	V	4	64	128	192
	PRESUPUESTO	T	V	3	48	96	144
	CONTRATACIÓN INTERNACIONAL	T	VI	3	48	96	144
	LOGÍSTICA INTERNACIONAL	T	V	3	48	96	144
	PROFUNDIZACIÓN I	T	VI	4	64	128	192
	GEOPOLÍTICA	T	VII	2	32	64	96
	LEGISLACIÓN CAMBIARIA	T	VII	3	48	96	144
	PROFUNDIZACIÓN II	T	VII	3	48	96	144
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EMPRESAS INTERNACIONALES	T	VII	3	48	96	144
	HABILIDADES GERENCIALES	T	VIII	2	32	64	96
	E-BUSINESS, E-COMMERCE, E-LOGISTIC	TP	VIII	3	72	72	144
	PROFUNDIZACIÓN III	T	VIII	4	64	128	192
	NEGOCIACIÓN	T	VIII	2	32	64	96
	PRÁCTICA EMPRESARIAL	P	VIII	6	192	96	288
INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES	T	IV	2	32	64	96	
CONTROL GERENCIAL	T	VII	3	48	96	144	
PROFESIONAL COMÚN 34 Créditos 22 %	FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA	T	III	2	32	64	96
	FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN	T	I	3	48	96	144
	MATEMÁTICAS BÁSICAS	T	I	3	48	96	144
	FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD	T	I	3	48	96	144
	INVESTIGACIÓN I	T	IV	2	32	64	96
	MATEMÁTICAS FINANCIERAS	T	IV	3	48	96	144
	INVESTIGACIÓN II	T	V	2	32	64	96
	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	T	III	2	32	64	96
	ANÁLISIS FINANCIERO	T	VI	3	48	96	144
	FUNDAMENTOS DE MERCADEO	T	II	3	48	96	144
	ESTADÍSTICA INFERENCIAL	T	VI	2	32	64	96
	MERCADEO INTERNACIONAL	T	VI	3	48	96	144
	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	T	VII	3	48	96	144

TRANSVERSAL 22 Créditos 14%	CÁTEDRA PABLO OLIVEROS MARMOLEJO	T	I	2	32	64	96
	INGLÉS I	TP	I	2	48	48	96
	SER (BE-IT)	T	II	2	32	64	96
	INGLÉS II	TP	II	2	48	48	96
	SABER CONVIVIR (LIVE-IT)	T	III	2	32	64	96
	INGLÉS III	TP	III	2	48	48	96
	SABER HACER (DO-IT)	T	IV	2	32	64	96
	INGLÉS IV	TP	IV	2	48	48	96
	SABER CONOCER (KNOW-IT)	T	V	2	32	64	96
	INGLÉS V	TP	V	2	48	48	96
	INGLÉS VI	TP	VI	2	48	48	96
LIBRE ELECCIÓN 14 Créditos 10%	ELECTIVA I	T	I	2	32	64	96
	ELECTIVA II	T	II	2	32	64	96
	ELECTIVA III	T	III	2	32	64	96
	ELECTIVA IV	T	IV	2	32	64	96
	ELECTIVA V	T	VI	2	32	64	96
	ELECTIVA VI	T	VII	2	32	64	96
	ELECTIVA VII	T	VIII	2	32	64	96
TOTAL				152	2776	4520	7296

**Segundo.** Notificar la presente decisión a la comunidad académica y al Ministerio de Educación Nacional.

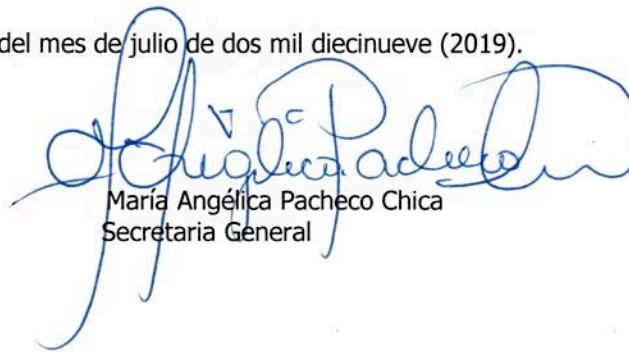
**Tercero.** El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019).



Diego Molano Vega  
Presidente



Maria Angélica Pacheco Chica  
Secretaria General



Presentó y Aprobó Martha Patricia Castellanos S.  
Vicerrectora Nacional Académica